MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 520/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°517/13 de fecha 05 de Marzo de 2013, que Aprueba el Convenio de Trasferencia para la Ejecución del Programa de "**Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar**", entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social** y la **Municipalidad de Alto Hospicio**; Memorando N°21/13 de fecha 01 de Marzo de 2013, del Coordinador del Programa Puente: Memorando Nº361/13 de 01 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para la adquisición de Equipos informáticos, movilización equipo de trabajo, Indumentaria personal, Material de oficina y todos los gastos que sean necesarios, para el desarrollo del Programa "Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar"; y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir a doña **Paola Lema Antezana**, Profesional Grado 7° EMS, por la suma de **$600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, el cual será utilizado para la adquisición de Equipos informáticos, movilización equipo de trabajo, Indumentaria personal, Material de oficina y todos los gastos que sean necesarios, para el desarrollo del **Programa "Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar".**

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **Nº 114.05.72., Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Distribución:
- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.

DA 520
06.03.13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
558 04 MAR 2013 F.E.R
10:06 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2013

MEMORANDUM Nº 361 /2013

A: Sr. Hugo Vilchez Fuentes
Director Dirección Jurídica

DE: Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

Junto con saludarle, solicito a usted Decreto Alcaldicio para fondo a rendir que será utilizado para la adquisición de Equipos Informáticos, Movilización equipo de trabajo, Indumentaria personal, Material de oficina y todo lo necesario para el desarrollo del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, por un monto de 600.000.- del ítem Gastos Asociados. Este Gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº 114.05.72. El cheque debe ser girado a nombre de Paola Lema Antesana.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DIDECO

Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

Distribución:
- Archivo Jurídico.
-Archivo Programa Puente.
-Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2013

MEMORANDUM Nº 21 /2013

A: Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

DE: Cristian Olivares Espinoza
JUIF PUENTE MAHO

Junto con saludarle, solicito a usted, solicitar Decreto Alcaldicio para fondo a rendir que será utilizado para la adquisición de Equipos Informáticos, Movilización equipo de trabajo, Indumentaria personal, Material de oficina y todo lo necesario para el desarrollo del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, por un monto de 600.000.- del ítem Gastos Asociados. Este Gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº 114.05.72. El cheque debe ser girado a nombre de Paola Lema Antesana.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Cristian Olivares Espinoza
JUAC Psicosocial –Sociolaboral
PUENTE MAHO

Distribución:
-Archivo Programa Puente.
-Archivo Dideco.